

**Dirección de la Empresa**

O. Kossack.  
J. Cueto Ruiz  
F. Iniesta Cabezas  
J.M. Jou Santacreu

**Comité de Empresa**

E. Fernández Dominguez U.G.T.  
M.T. Alfonso Pintado CC.OO.  
J.A. Fernandez Lozano C.G.T

En El Prat de Llobregat, a 08.06.15, en los locales de SEAT Componentes, a petición sindical, se reúnen los representantes arriba relacionados, para tratar sobre el protocolo de Actuación en casos de calor, en el verano 2015 en la Fábrica de SEAT Componentes, en previsión de la situación de altas temperaturas que suelen afectar a la zona donde se encuentra la Fábrica.

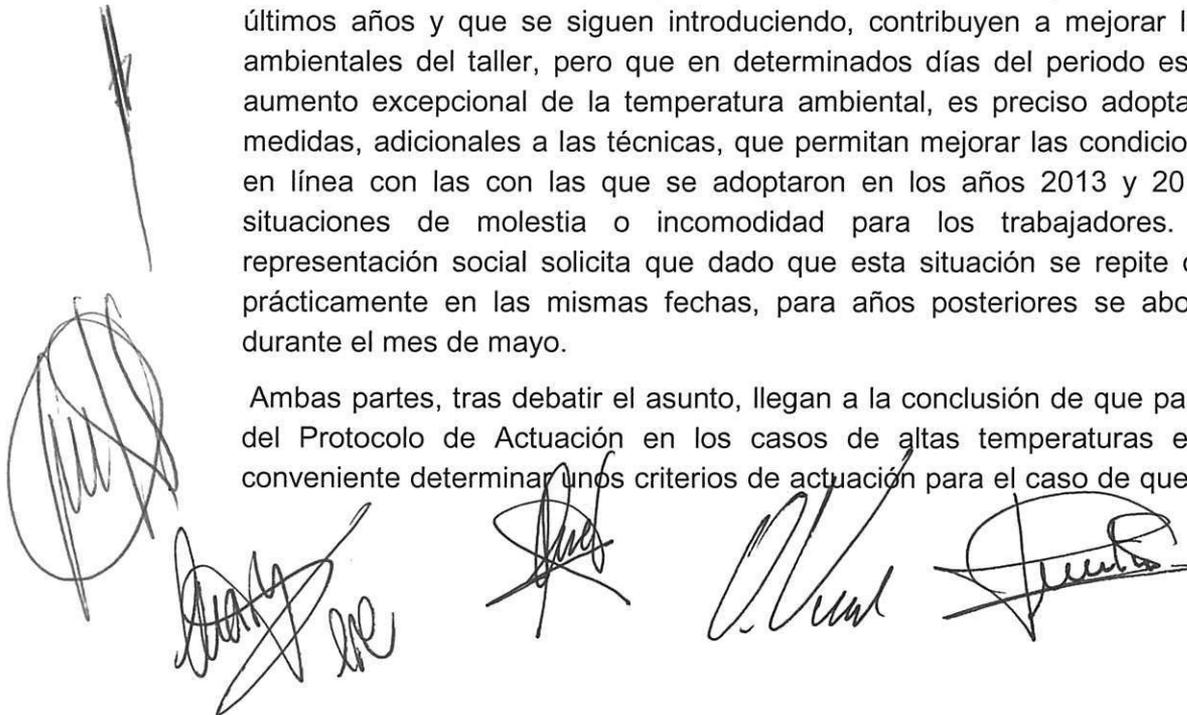
La representación de la empresa manifiesta que en los últimos años y contando con la colaboración de la representación social, se han aplicado en la Planta una serie de mejoras encaminadas a solucionar los problemas en el trabajo causados por el calor, lo que ha permitido que, con carácter general, se mantenga en el taller adecuadas condiciones en el trabajo.

Así, a modo de ejemplo:

- Cambio de la cubierta en toda la planta.
- Realización de un Workshop sobre el calor, que contado con la participación de los delegados de Prevención, en el cual se han desarrollado una serie de medidas a corto y medio plazo.
- Como resultado del Workshop se han realizado estudios de las zonas de calor de la planta para poder mejorar las actuaciones sobre calor (ventiladores). También como medidas propuestas por los componentes del Workshop se ha solicitado a la Dirección de la Planta la renovación de los medios de refrigeración debido a su antigüedad, elevados niveles de CO2 y consumo energético.

La representación de los trabajadores reconoce que las mejoras introducidas en los últimos años y que se siguen introduciendo, contribuyen a mejorar las condiciones ambientales del taller, pero que en determinados días del periodo estival, debido al aumento excepcional de la temperatura ambiental, es preciso adoptar una serie de medidas, adicionales a las técnicas, que permitan mejorar las condiciones de trabajo, en línea con las con las que se adoptaron en los años 2013 y 2014, para evitar situaciones de molestia o incomodidad para los trabajadores. Asimismo, la representación social solicita que dado que esta situación se repite de año en año prácticamente en las mismas fechas, para años posteriores se aborde este tema durante el mes de mayo.

Ambas partes, tras debatir el asunto, llegan a la conclusión de que para la aplicación del Protocolo de Actuación en los casos de altas temperaturas en el taller, es conveniente determinar unos criterios de actuación para el caso de que hasta el 30 de



septiembre, si se da una excepcional ola de calor, se superen unos determinados umbrales de temperatura en el taller.

En base a todo lo anterior, los presentes consideran adecuado aplicar en el taller y puestos de trabajo de la Fábrica de SEAT Componentes, según los casos, los criterios de actuación que a continuación se exponen:

La temperatura de referencia a tomar en consideración será la del **panel digital del pasillo central**.

**a.-** El personal afectado será la Mano de Obra (MOD) que trabaje a rendimiento medido en la Fábrica de SEAT Componentes.

**b.-** La temperatura de referencia será los 28° C., en caso que se supere dicha temperatura, se establecerán dos pausas por turno de 10 minutos, adicionales a las ordinarias, en los turnos de mañana, tarde y noche, sin coste económico para los trabajadores.

Turno mañana	11 h. A 11.10 h	13 h. A 13.10 h
Turno tarde	17 h. A 17.10 h	19 h. A 19.10 h
Turno noche	01 h. A 01.10 h	05 h. A 05.10 h

**c.-** En los grupos de Mecanizado y Tratamiento Térmico podrán rotar dicha pausa, entre los trabajadores, sin tener que parar las instalaciones.

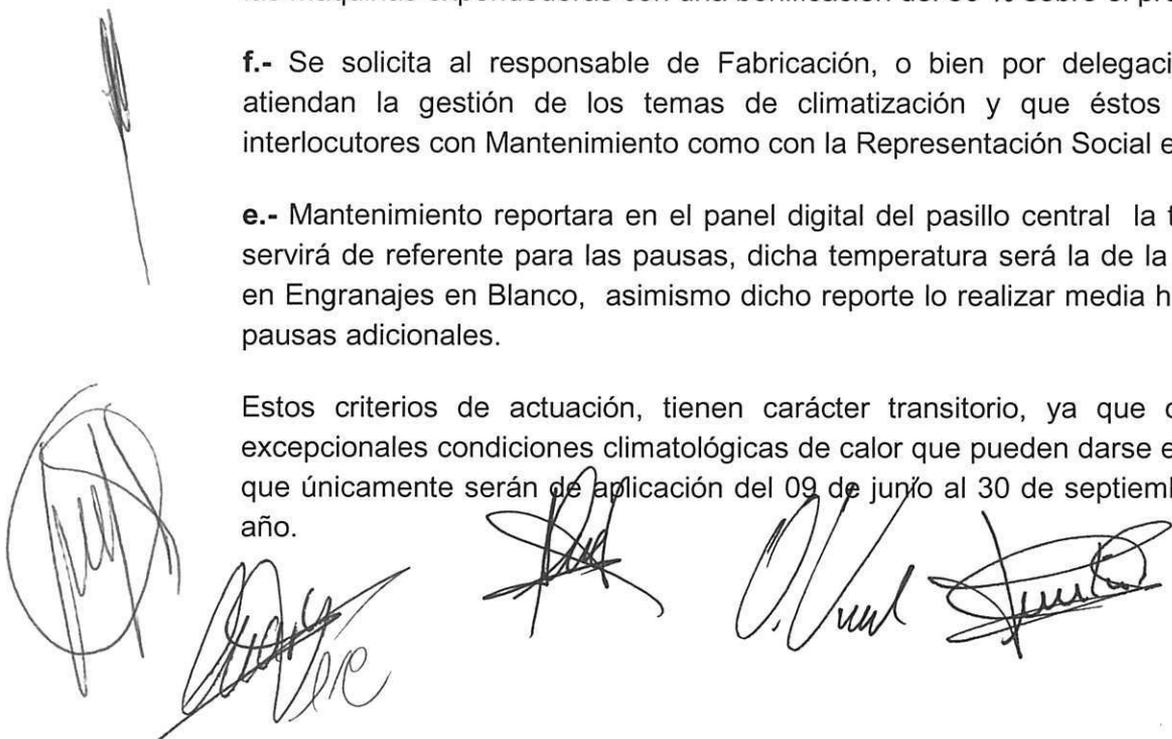
**d.-** La medida indicada en el punto "b" dejara de aplicarse en el momento que la temperatura de referencia esté por debajo de 28 grados.

**e.-** Durante el periodo de 25 de junio a 30 de septiembre se repartirá agua mediante las máquinas expendedoras con una bonificación del 50 % sobre el precio marcado

**f.-** Se solicita al responsable de Fabricación, o bien por delegación en un RTF, atiendan la gestión de los temas de climatización y que éstos sean tanto los interlocutores con Mantenimiento como con la Representación Social en el taller.

**e.-** Mantenimiento reportara en el panel digital del pasillo central la temperatura que servirá de referente para las pausas, dicha temperatura será la de la sonda existente en Engranajes en Blanco, asimismo dicho reporte lo realizar media hora antes de las pausas adicionales.

Estos criterios de actuación, tienen carácter transitorio, ya que obedecen a las excepcionales condiciones climatológicas de calor que pueden darse estos días, por lo que únicamente serán de aplicación del 09 de junio al 30 de septiembre del presente año.





**SEAT**  
COMPONENTES

Una comisión, integrada por los firmantes de estos Acuerdos, tratará de las cuestiones que puedan plantearse sobre la aplicación e interpretación de los criterios de actuación anteriormente señalados. En caso de que la aplicación de las medidas anteriormente previstas diera lugar a una repercusión grave en la producción, la Comisión tratará el tema a fin de buscar soluciones alternativas que permitan compatibilizar las adecuadas condiciones de trabajo con las necesidades productivas de la Empresa.

Leído el texto de la presente acta, y hallado conforme, es firmado por los representantes de la Empresa y los representantes de los trabajadores en lugar y fecha arriba indicados.

